



COMPROMISO

Aprobado por las Regiones
de la Comisión Arco Atlántico
el 25 de mayo de 2022

 @Atlantic_Arc



COMPROMISO A FAVOR DE UN OCÉANO ATLÁNTICO LIMPIO

Las Regiones del Arco Atlántico, enumeradas a continuación, que son miembros de la Comisión Arco Atlántico:

CCDR do **Alentejo** (PT)

Junta de **Andalucía** (ES)

Principado de **Asturias** (ES)

Région **Bretagne** (FR)

Gobierno de **Cantabria** (ES)

Xunta de **Galicia** (ES)

CCDR de **Lisboa e Vale do Tejo** (PT)

Gobierno de **Navarra** (ES)

CCDR do **Norte** (PT)

Northern and Western Regional Assembly (IRL)

Région **Nouvelle-Aquitaine** (FR)

Région **Pays de la Loire** (FR)

Gobierno Vasco (ES)

Welsh Government (UK)

COMPROMISO

A FAVOR DE UN OCÉANO ATLÁNTICO LIMPIO

Este compromiso pretende situar a las Regiones del Arco Atlántico en la vanguardia de la prevención y reducción de la contaminación del océano.

- Considerando que el impacto negativo de las actividades humanas en el medio marino atlántico sigue aumentando y la pérdida de biodiversidad continúa creciendo, al igual que las presiones sobre el medio marino causadas por el cambio climático y la acidificación del océano.
- Considerando las importantes mejoras logradas en la legislación y los modelos de gobernanza en los últimos años para prevenir y reducir la contaminación marina, en particular gracias a la Estrategia de la Comisión OSPAR para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste 2010-2020.
- Considerando el creciente papel de las regiones del Espacio Atlántico en materia de prevención de la contaminación, gestión de residuos, legislación sobre medidas de conservación e inversión en sectores económicos clave, incluida la gestión de los fondos de cohesión de la UE.
- Haciendo balance de los resultados del proyecto INTERREG del Espacio Atlántico CleanAtlantic, en el que ha participado la Comisión Arco Atlántico, junto con los principales socios atlánticos para luchar contra la basura marina.
- Considerando que, aunque se han dado y se están dando pasos importantes para prevenir la contaminación de los océanos y proteger los ecosistemas marinos del Atlántico, sigue siendo necesario realizar esfuerzos y tomar nuevas medidas, tal y como se muestra en el [informe de aplicación de la MSFD 2020](#).
- Vistos los diversos comunicados oficiales y directivas europeas para reforzar la prevención y la reducción de la contaminación de los océanos, a saber:
 - o la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva Marco sobre la Estrategia Marítima o MSFD);
 - o los comunicados de la Comisión titulados «Una estrategia europea para los plásticos en una economía circular», de 16 de enero de 2018 (COM/2018/28), y «Un nuevo plan de acción de economía circular para una Europa más limpia y competitiva», de 11 de marzo de 2020 (COM/2020/98);
 - o la Directiva 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre la reducción del impacto de determinados productos plásticos en el medio ambiente;
 - o la Directiva (UE) 2019/883 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre instalaciones portuarias receptoras para la entrega de desechos de los buques, la prevención de la basura marina y la mejora de la gestión de los desechos en los puertos;
 - o el comunicado de la Comisión, de 11 de diciembre de 2019, titulado «El Pacto Verde Europeo» (COM/2019/640);
 - o el comunicado de la Comisión, de 20 de mayo de 2020, titulado «Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030: Devolver la naturaleza a nuestras vidas» (COM/2020/380);
 - o el comunicado de la Comisión, de 23 de julio de 2020, titulado «Un nuevo enfoque de la estrategia marítima atlántica - Plan de acción atlántico 2.0» (COM/2020/329);

- el comunicado de la Comisión, de 12 de mayo de 2021, titulado «Ruta hacia un planeta sano para todos - Plan de acción de la UE: Hacia una contaminación cero del aire, el agua y el suelo» (COM/2021/400);
- y el comunicado de la Comisión, de 17 de mayo de 2021, sobre un nuevo enfoque para una economía azul sostenible en la UE - Transformar la economía azul de la UE para un futuro sostenible (COM/2021/240).

Las regiones de la Comisión Arco Atlántico, a través del Compromiso a favor de un Océano Atlántico Limpio, están dispuestas a situarse en la vanguardia de la prevención y reducción de las basuras marinas y de la mejora de la salud del medio marino con las siguientes ambiciones:

1. Apoyar el desarrollo de acciones e iniciativas de colaboración dirigidas a mejorar la prevención, detección, vigilancia, seguimiento y retirada de la basura marina a escala atlántica, como ejemplifica el proyecto CleanAtlantic.
2. Aprovechar al máximo los datos, conocimientos, redes y mecanismos de financiación existentes para promover nuevas acciones, la capitalización de los resultados de los proyectos de colaboración y la creación de nuevas iniciativas para prevenir y reducir la contaminación del océano.
3. Contribuir al desarrollo de una economía marítima sostenible y a la reducción de la presión sobre el medio ambiente marino, especialmente mediante acciones dirigidas a prevenir y mitigar la contaminación y la eutrofización, los residuos procedentes de actividades terrestres y marítimas y adoptando medidas de adaptación al cambio climático global.
4. Intensificar los esfuerzos para disminuir significativamente todas las fuentes de contaminación marina (plásticos, productos químicos, farmacéuticos, fibras textiles, etc.)
5. Alentar activamente a los agentes clave para que reduzcan la generación de residuos en el Espacio Atlántico, garantizando que los residuos producidos se reutilicen o reciclen siempre que sea técnicamente posible, estimulando iniciativas de economía circular.
6. Coordinarse con el Comité de la Estrategia Atlántica y el Pilar IV de la Estrategia Atlántica «Océano sano» para establecer un marco sólido e integrado de protección del medio ambiente marino a escala atlántica.
7. Contribuir a reducir la basura plástica marina y mejorar la aplicación y el cumplimiento de la Directiva sobre plásticos de un solo uso y artes de pesca, así como de obligaciones políticas equivalentes fuera de la Unión Europea, por parte de los interesados.
8. Apoyar la salvaguardia de la biodiversidad marina estimulando el diálogo sobre ampliación y refuerzo de las áreas marinas protegidas, siempre y cuando esté respaldada por la mejor información científica.
9. Enfrentarse al reto de la contaminación tanto en los puertos como también a la procedente de los barcos en nuestras regiones costeras, sobre la base de una propuesta exhaustiva que indique que la contaminación marina no deriva exclusivamente de actividades relacionadas con el mar.
10. Impulsar acciones ambiciosas para eliminar las artes de pesca abandonadas, perdidas o desechadas en el mar, además de fomentar la innovación en el diseño de artes de pesca más ecológicas mediante el apoyo económico y administrativo necesario a los profesionales.
11. Fomentar la aplicación de programas sostenibles de pesca de basura con la participación de todas las partes interesadas (pescadores, puertos, gestores de residuos y autoridades locales), así como el intercambio de mejores prácticas de gestión de los residuos recogidos incidentalmente con la pesca, impulsando iniciativas en las que dichas actividades se perciban de forma positiva y no como un obstáculo al ejercicio regular de las actividades de pesca o de conchicultura.

12. Reconocer el papel de los usuarios del mar en la prevención y reducción de la basura marina y animar a los diferentes sectores económicos marítimos a adoptar programas libres de desechos.
13. Desarrollar periódicamente campañas conjuntas de sensibilización sobre la contaminación de los océanos, apoyando la alfabetización oceánica y el compromiso del público para promover un océano sano.
14. Dedicar un porcentaje significativo de los fondos de la política de cohesión de la UE y de los fondos regionales para el desarrollo de estrategias de economía circular, conservación de la naturaleza e iniciativas de restauración para la protección del Océano Atlántico.
15. Identificar los sectores clave que utilizan materiales primarios de gran relevancia para una economía circular y compartir conocimientos sobre las tendencias regionales de economía circular.
16. Iniciar y/o continuar un proceso de diálogo con todos los actores regionales para liderar una visión y unos principios comunes que expresen un equilibrio establecido localmente entre la protección y la conservación, por un lado, y el desarrollo y el crecimiento, por otro.
17. Contribuir a mejorar el estado medioambiental de las aguas marinas adoptando medidas ambiciosas a escala regional y apoyar tanto la revisión y la aplicación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marítima como obligaciones políticas equivalentes fuera de la Unión Europea.
18. Estimular a las economías regionales para que adopten objetivos de sostenibilidad a largo plazo en las medidas de recuperación de la crisis del COVID-19.
19. Reforzar la cooperación transnacional y transfronteriza para prevenir y reducir la contaminación marina y colaborar con las regiones del interior en el desarrollo de acciones regionales contra la basura marina.
20. Movilizar al grupo de trabajo «Contaminación del océano» de la Comisión Arco Atlántico para que contribuya a OSPAR con el estatus de observador de la CRPM, identificando acciones específicas dentro del nuevo plan de acción regional de OSPAR sobre basura marina que podrían recibir el apoyo de los miembros de la Comisión Arco Atlántico.

Creemos firmemente que este Compromiso puede contribuir
**a inspirar la acción y guiar el cambio de políticas a través del compromiso
de múltiples partes interesadas** en todos los sectores económicos y grupos
de la sociedad, en relación con la **PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN DEL OCÉANO**